



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-
SECRETARIA**

CIRCULAR

Managua 01 de Noviembre del 2005.

Señores

*Secretarios de los Tribunales de Apelaciones
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito de lo Penal de Juicio
Jueces de Audiencia y Juicio
Jueces Ejecutores de Sentencia
Jueces Penales de Distrito de Adolescentes
Jueces Locales Civiles, Penales de Juicio y Unicos
Jueces del Trabajo
Instituto de Medicina Legal
Escuela Judicial
Defensoria Pública
Recepción y Distribución de Causa
Oficina de Notificaciones
Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil
Sala Nacional de la Propiedad*

Estimados Señores :

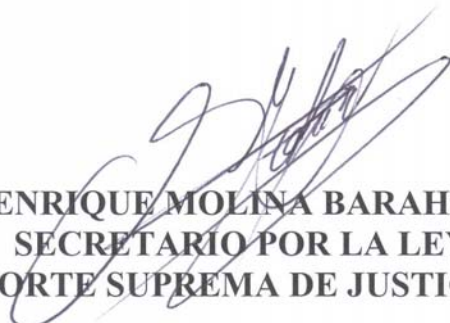

*Con instrucciones de este Supremo Tribunal, hago de su conocimiento que de conformidad con el Art. 66 del “Código del Trabajo”, el Ministro del Trabajo declaró en comunicado de fecha treinta y uno (31) de Octubre, conceder **asueto a cuenta de vacaciones a todos los trabajadores y empleados del sector público, a partir de la doce meridiano del día Miércoles dos (02) de Noviembre, por conmemorarse en esta fecha el día de los difuntos.***

Hago de su conocimiento que como no vacan los tribunales de justicia, se les ordena a los Jueces y Tribunales de las Circunscripciones del país, designar un Secretario para atender al público y no ocasionar retardación de justicia.

Asimismo, se les recuerda a las Salas Penales la obligación que tienen de tramitar los Recursos de Exhibición Personal y las Salas Civiles los Recursos de Amparo.

Sin mas a que referirme me suscribo.

Atentamente,



**J. ENRIQUE MOLINA BARAHONA
SECRETARIO POR LA LEY
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

